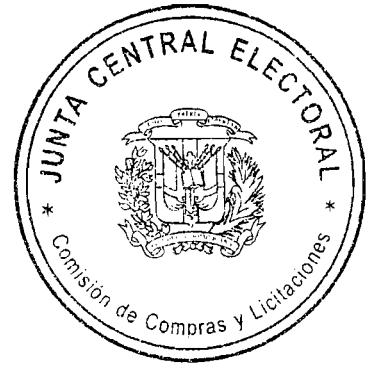




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-13-2016

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) del día veintitrés (23) del mes de abril, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de la Comisión, no estará presente en esta sesión debido a que se encuentra afectado de salud, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes en el Procedimiento de Urgencia Ref.: **JCE-CL-PU-01-03-2016**, destinado a la selección del o los hoteles que alojaran a los observadores internacionales invitados por la JCE y el uso de salones para el montaje de actividades relacionadas con el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1213/16, de fecha 25 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, comunicándoles la autorización para iniciar el procedimiento correspondiente para la selección de los hoteles que alojarán a los observadores internacionales invitados por la JCE, en el marco de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTO: El oficio No. DNE-073-2016, de fecha 24 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el cual remite los requisitos para la contratación del hotel en el que serán alojados los Observadores Internacionales invitados por la Junta Central Electoral, a propósito de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Congresuales y Municipales del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación CL-103/16, de fecha 24 de febrero del 2016, firmada por el Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitándole instruir, a los fines de que al amparo de la normativa de Compras y

Contrataciones, se produzca una declaratoria de urgencia, para la adquisición y contratación de los bienes y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones y que hasta este momento no se hayan ejecutado, debido a que se estaba a la espera del cumplimiento de los plazos establecidos para su configuración o diseño, en algunos casos, y en otros porque se adolecía de informaciones básicas, las cuales se producen en la medida en que el montaje del proceso avanza.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.1283/16, de fecha 26 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, comunicándoles que se acogió la recomendación formulada por el Lic. García, mediante su comunicación CL-103/16, para la declaratoria de urgencia de la adquisición y contratación de los bienes y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones y que hasta este momento no se hayan ejecutado.

VISTA: La Convocatoria a Concurso del Procedimiento de Urgencia Ref. JCE-CL-PU-01-03-2016, publicado en la página web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y en el portal de la D.G.C.P. (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTA: Las Bases del Concurso Ref.: **JCE-CL-PU-01-03-2016**, destinado a la selección del o los hoteles que alojarán a los observadores internacionales invitados por la JCE, en el marco de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación de fecha 5 de abril del 2016, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita al Hotel Sheraton, Hotel El Embajador, Hotel Dominican Fiesta, Hotel Cataluña (Hilton), Crowne Plaza Santo Domingo y Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino, a presentar propuestas en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTA: Las constancias de publicación en las páginas web www.jce.do y www.comprasdominicana.gov.do, del concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 7 de abril del 2016, a la firma del Lic. Eduard Salas, representante de la empresa Ideas Travel, manifestando su interés en participar en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 7 de abril del 2016, enviado por el Sr. Chunchun Yan, Assistant Banquet Coordinador, del hotel Occidental (El Embajador), mediante el cual informa la disponibilidad del hotel, pero no cuentan con las habitaciones solicitadas para la fecha.

VISTO: El correo electrónico de fecha 11 de abril del 2016, enviado por Jezabel Peralta, Ejecutiva de Ventas del Hotel Radisson Santo Domingo, mediante el cual solicita participar en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016.

VISTA: Las preguntas y aclaraciones, formuladas por oferentes registrados en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-01-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 8 de abril del 2016, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, responde a los inscritos en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, las preguntas y aclaraciones formuladas con relación al procedimiento.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

VISTO: Los documentos presentados por Hotel Sheraton, Hotel Dominican Fiesta, Ideas Travel y Crowne Plaza Santo Domingo, oferentes que asistieron al acto de recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTA: La póliza No1-FC-14827, de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RD\$100,940.00, presentada por Inverplata (Hotel Crowne Plaza Santo Domingo), como Garantía de Seriedad de la Oferta en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTA: La póliza No.6257160002794/0, de Mapfre BHD Seguros, por la suma de RD\$81,546.82, presentada por Hotel Sheraton, como Garantía de Seriedad de la Oferta en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTA: La póliza No.6257160002795/0, de Mapfre BHD Seguros, por la suma de RD\$59,267.71, presentada por Promociones y Proyectos (Hotel Dominican Fiesta), como Garantía de Seriedad de la Oferta en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTA: La póliza No.219487, de la General de Seguros, por la suma de RD\$250,000.00, presentada por Ideas Travel (Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino), como Garantía de Seriedad de la Oferta en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTA: La póliza No.1-31-68-0, de Banesco Seguros, por la suma de RD\$250,000.00, presentada por Ideas Travel (Hotel Catalonia (Hilton), como Garantía de Seriedad de la Oferta en el Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

VISTO: El acto de comprobación notarial de la asamblea realizada el 13 de abril del 2016, para la apertura de las ofertas económicas del concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, certificado por el DR. ROBERTI MARCANO, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Hotel Sheraton Santo Domingo, Ideas Travel, Crowne Plaza Santo Domingo y Hotel Dominican Fiesta, en el cual se resumen las incidencias del acto y se describen los documentos y propuestas presentadas por los oferentes que asistieron al mismo.

VISTA: La comunicación por medio de la cual la Licda. Rosa Lidia Lora, Sub-Directora de Comunicaciones y Enc. de Relaciones Públicas, y Maria Del Pilar Gómez, Directora de Protocolo, informan sobre los resultados de la inspección a que fueron sometidas las instalaciones del Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, decidió acogerse a la aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en aquellos casos en que la misma no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6, numeral 4 de su párrafo único, de la Ley 340-06, y sus modificaciones, se consideran “casos de excepción y no una violación”, las compras y contrataciones “que por situaciones de urgencia, no

una violación”, las compras y contrataciones “que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno”. En todos los casos, fundamentadas en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

CONSIDERANDO: Que el tiempo de que dispone la Junta Central Electoral para la adquisición de los bienes y servicios, anteriormente señalados, es insuficiente para convocar a un concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, como prevé nuestro Reglamento Interno para Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la Junta Central Electoral, como órgano facultado por su Reglamento Interno, decidió declarar la convocatoria a un procedimiento de urgencia para la adquisición y/o contratación de los bienes y servicios necesarios para concluir el programa de adquisiciones destinadas al montaje y desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 340-06, y sus modificaciones, los días 3 y 4 de marzo del 2016, la Junta Central Electoral, por medio de su Comisión de Compras y Licitaciones, publicó a través de los periódicos: El Nacional y El Listín Diario, que abarca la contratación de los servicios para hospedaje de huéspedes (observadores internacionales), entre otros.

CONSIDERANDO: Que con la finalidad de seleccionar el o los hoteles que alojarán a los huéspedes internacionales invitados por la Junta Central Electoral para ejercer la misión de observadores, en el marco de las elecciones a realizarse el 15 de mayo próximo, la Comisión de Compras y Licitaciones, convocó el concurso referencia **JCE-CL-PU-01-03-2016**, a fin de que las empresas del ramo formulen sus ofertas en torno al servicio demandado. La convocatoria fue debidamente publicada en la página web de la Junta Central Electoral y en el portal de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, hizo de público conocimiento, por medio de las páginas web: (www.comprasdominicana.gov.do) y (www.jce.do), las Bases del Concurso, referencia: JCE-CL-PU-01-03-2016, documento mediante el cual se establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el proceso relativo a la selección del o los hoteles que alojaran a los observadores internacionales invitados por la JCE y el uso de salones para el montaje de actividades relacionadas con el montaje y desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo, incluyendo el montaje para la divulgación de resultados.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas del Procedimiento de Urgencia Ref.: **JCE-CL-PU-01-03-2016**, presentaron las siguientes propuestas:

HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO:

	Qty	Curr.	Unit Price	Total
Fecha de evento: Miércoles 11 mayo 2016				
Almuerzos y cenas de la JCE, finalización 23:59				
Almuerzo buffet	125	DOP	805.00	106,250.00
Cena buffet	125	DOP	805.00	106,250.00
Bebidas para cena	125	DOP	95.00	11,875.00
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00
Fecha de evento: Jueves 12 mayo 2016				
Conferencias, inicio 08:00-finalización 23:59				
Gran salón	1	DOP	150,000.00	150,000.00
Bebidas para cenas	125	DOP	95.00	11,875.00
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00
Cena Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00
Almuerzo Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00
Fecha de evento: Viernes 13 mayo 2016				

Almuerzos y cenas de la JCE, inicio 13:00-finalización 23:59									
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00					
Cena Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Bebidas para cenas	125	DOP	95.00	11,875.00					
Almuerzo Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Fecha de evento: Sábado 14 mayo 2016									
Almuerzos y cenas de la JCE, inicio 13:00-finalización 23:59									
Bebidas para cenas	125	DOP	95.00	11,875.00					
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00					
Cena Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Almuerzo Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Fecha de evento: Domingo 15 mayo 2016									
Almuerzos y cenas de la JCE, inicio 13:00-finalización 23:59									
Almuerzo Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Cena Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Almuerzo Buffet	125	DOP	95.00	11,875.00					
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00					
Fecha de evento: Lunes 16 mayo 2016									
Almuerzos y cenas de la JCE, inicio 13:00-finalización 23:59									
Cena Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Almuerzo Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Almuerzo Buffet	125	DOP	95.00	11,875.00					
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00					
Fecha de evento: Martes 17 mayo 2016									
Almuerzos y cenas de la JCE, inicio 13:00-finalización 23:59									
Almuerzo Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Bebidas para cenas	125	DOP	95.00	11,875.00					
Bebidas para almuerzo	125	DOP	95.00	11,875.00					
Cena Buffet	125	DOP	850.00	106,250.00					
Total				1,803,750.00					
Cargo por servicio legal 10%				165,375.00					
Cargo por ITBIS 18%				324,675.00					
Total incl. impuestos				2,293,800.00					
Estimado				2,293,800.00					
HABITACIONES									
Fecha	Cant.	Tipo	Precio	Tasa	N	Monto	10%	ITBIS	Total RD\$
11/5 al 17/5	80	DBL	145.00	46	6	3,201,600.00	320,160.00	576,288.00	4,098,048.00
11/5 al 17/5	37	SLG	135.00	46	6	1,378,620.00	137,862.00	248,151.60	1,764,622.60
Eventos desde el 1 al 16 de mayo	1		2,293,800.00	1	1	2,293,800.00			2,293,800.00
						6,874,020.00	458,022.00	824,439.60	8,156,481.60
Total General por cargos RD\$									8,156,481.60
Total General de cargos US\$									177,314.82
Tarifas por habitación por noche									
Habitación								Sencilla/doble	
Standard								US\$135.00/US\$145.00	
*Favor agregar el 28% de impuestos y servicios. Impuestos sujetos a variación.									
Fecha	Cant.	Tipo	Precio	Tasa	N	Monto	10%	ITBIS	Total RD\$
11/5 al 17/5	80	STD-DbL	145.00	46	6	3,201,600.00	320,160.00	576,288.00	4,098,048.00
11/5 al 17/5	37	STD-Sgl	135.00	46	6	1,378,620.00	137,862.00	248,151.60	1,764,633.60
						4,580,330.00	458,022.00	824,439.60	5,862,681.60
Total General por cargos RD\$									5,862,681.60
Total General de cargos US\$									127,449.60

IDEAS TRAVEL, OFERTA PRINCIPAL:

REINAISSANCE SANTO DOMINGO JARAGUA HOTEL & CASINO		
Día de llegada	11 de mayo del 2016	
Día de salida	17 de mayo del 2016	
Calificación o categoría del hotel	5 estrellas	
Cantidad de habitaciones requeridas	200 hab.	
Número máximo de habitaciones disponibles para el grupo	250 habitaciones distribuidas: 190 piso ejecutivo/torre 60 jardín	
Precio por habitación en ocupación sencilla, por noche, incluyendo: Desayuno, almuerzo, cena e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US\$312.00	US\$1,872.00
	RD\$14,308.32	RD\$85,849.92
Precio por habitación en ocupación doble, por noche por 2 paxs, incluyendo: Desayuno, almuerzo, cena e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US425.00	US\$2,550.00
	RD\$19,490.50	RD\$116,943.00
Precio por habitación en ocupación sencilla, por noche, incluyendo: Desayuno, almuerzo e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US\$266.00	US\$1,596.00
	RD\$12,198.76	RD\$73,193.46
Precio por habitación en ocupación doble, por noche por 2 paxs, incluyendo: Desayuno, almuerzo e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US\$333.00	US\$1,998.00
	RD\$15,271.38	RD\$91,628.28
Desayunos buffet (Incluido en la tarifa)	Si	
Almuerzos buffet o a la carta a elecciones de los huéspedes	Si	
Cenas buffet o a la carta a elecciones de los huéspedes	Si	
Facilidad bar internacional con bebidas premium	Si	
Cantidad de habitaciones en piso ejecutivo	80	
Cantidad de habitaciones standard (Con tratamiento de piso ejecutivo)	120	
Habitaciones de cortesía o gratuidades	Por cada 15 habitaciones una gratis	
Lata check out	Si (sin costo)	
Cantidad de estaciones disponibles	300	
Internet inalámbrico en habitaciones y áreas del hotel	Si (sin costo)	
Internet inalámbrico business center	Si	
Tiene casino el hotel	Si	
Tiene Business el hotel	Si	
Un salón con capacidad para 250 personas para conferencias los días 12 y 13 de mayo 2016	(Gratis por consumo de coffee break)	
Facilidades para reuniones de evaluación el día 16 de mayo	Si (Gratis por consumo máximo de coffee break)	
Un salón de cortesía para la oficina de Protocolo Internacional del 11 al 16 de mayo 2016	Si	
Un salón de cortesía para almacenar materiales educativos electoral y los obsequios de los observadores internaciones del 11 al 16 de mayo 2016	Si	
Servicios de distribución de obsequios en las habitaciones de nuestros invitados (cortesía)	Si (Sin costo)	
Asignación de un gerente enlace con la Dirección de Protocolo, para coordinar todo lo referente a las actividades de la Junta Central Electoral y el manejo del grupo de huéspedes	Si	
Piscina	Si	
Gimnasio	Si	
Cancha de tenis	Si	
Tienes otras facilidades (indicar): Acceso al Executive Lounge	Si Todos los invitados tendrán acceso al Lounge	
Salón de oficina Protocolo		

11 al 16 de mayo del 2016					
Uso salón	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	USD 0.00	28%	USD 0.00	6	USD 0.00
Salón almacén 11 al 16 de mayo del 2016					
Uso salón	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	Cortesía	0%	Cortesía	6	Cortesía
Salón de conferencia-250 personas 12-13 y 16 de mayo del 2016					
Uso salón	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	Cortesía	0%	Cortesía	3	Cortesía
Coffee break	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	USD 23.40	28%	USD 29.95	3 díasx250 Unid	USD22,464.00
Eq. de audio	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	USD 300.00	28%	USD 384.00	4	USD 1,536.00
Condiciones de pago: Las reservaciones del grupo deberán estar pre-pagada antes de la llegada al hotel y los incidentales serán cargados a una cuenta maestra con la autorización del encargado del grupo por la JCE, la cual tendrán 30 días de crédito a partir del cierre del evento.					

IDEAS TRAVEL, OFERTA ALTERNA:

CATALONIA DOMINGO		
Día de llegada	11 de mayo del 2016	
Día de salida	17 de mayo del 2016	
Calificación o categoría del hotel	5 estrellas	
Cantidad de habitaciones requeridas	200 hab.	
Número máximo de habitaciones disponibles para el grupo	150 habitaciones distribuidas: 30 piso ejecutivo 120 standard	
Precio por habitación en ocupación sencilla, por noche, incluyendo: Desayuno, almuerzo, cena e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US\$310.00	US\$1,860.00
	RD\$14,216.00	RD\$85,299.60
Precio por habitación en ocupación doble, por noche por 2 paxs, incluyendo: Desayuno, almuerzo, cena e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US411.00	US\$2,466.00
	RD\$18,848.46	RD\$113,090.76
Precio por habitación en ocupación sencilla, por noche, incluyendo: Desayuno, almuerzo e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US\$271.00	US\$1,626.00
	RD\$12,428.06	RD\$74,568.36
Precio por habitación en ocupación doble, por noche por 2 paxs, incluyendo: Desayuno, almuerzo e impuestos incluidos. Piso ejecutivo	Precio unitario	P. total (6 noches)
	US\$334.00	US\$2,004.00
	RD\$15,317.24	RD\$91,903.44
Desayunos buffet (Incluido en la tarifa)	Si	
Almuerzos buffet o a la carta a elecciones de los huéspedes	Si	
Cenas buffet o a la carta a elecciones de los huéspedes	Si	
Facilidad bar internacional con bebidas premium	Si	
Cantidad de habitaciones en piso ejecutivo	30	
Cantidad de habitaciones standard (Con tratamiento de piso ejecutivo)	120	
Habitaciones de cortesía o gratuidades	Por cada 25 habitaciones una gratis	
Lata check out	Si (sin costo)	
Cantidad de estaciones disponibles	400	
Internet inalámbrico en habitaciones y áreas del hotel	Si (sin costo)	
Internet inalámbrico business center	Si (sin costo)	
Tiene casino el hotel	Si	

Tiene Business el hotel	Si				
Un salón con capacidad para 250 personas para conferencias los días 12 y 13 de mayo 2016	(Gratis por consumo de coffee break)				
Facilidades para reuniones de evaluación el día 16 de mayo	Si (Gratis por consumo máximo de coffee break)				
Un salón de cortesía para la oficina de Protocolo Internacional del 11 al 16 de mayo 2016	Si (Tiene costo adicional)				
Un salón de cortesía para almacenar materiales educativos electoral y los obsequios de los observadores internaciones del 11 al 16 de mayo 2016	Si (Sin costo)				
Servicios de distribución de obsequios en las habitaciones de nuestros invitados (cortesía)	Si (Sin costo)				
Asignación de un gerente enlace con la Dirección de Protocolo, para coordinar todo lo referente a las actividades de la Junta Central Electoral y el manejo del grupo de huéspedes	Si				
Piscina	Si				
Gimnasio	Si				
Cancha de tenis	Si				
Tienes otras facilidades (indicar): Acceso al Executive Lounge	Si Todos los invitados tendrán acceso al Lounge				
Salón de oficina Protocolo 11 al 16 de mayo del 2016					
Uso salón	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	USD 660.00	28%	USD 844.80	6	USD 5,068.80
Salón almacén 11 al 16 de mayo del 2016					
Uso salón	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	Cortesía	0%	Cortesía	6	Cortesía
Salón de conferencia-250 personas 12-13 y 16 de mayo del 2016					
Uso salón	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	Cortesía	0%	Cortesía	3	Cortesía
Coffee break	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	USD 15.60	28%	USD 19.97	3 díasx250 Unid	14,977.50
Eq. de audio	Precios	Impuestos	Precio	Cant. días	Total
JCE	USD 300.00	28%	USD 384.00	4	USD 1,536.00
Condiciones de pago: Las reservaciones del grupo deberán estar pre-pagada antes de la llegada al hotel y los incidentales serán cargados a una cuenta maestra con la autorización del encargado del grupo por la JCE, la cual tendrán 30 días de crédito a partir del cierre del evento.					

CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO:

Descripción: Alimentos y bebidas	Und.	Dias	Precio RD\$	Total
Salón para conferencia 12 y 13 de mayo 16				
Coffee break AM	250	2	490.00	245,000.00
Coffee break PM	250	2	490.00	245,000.00
Subtotal				490,000.00
Propina legal 10%				49,000.00
ITBIS 18%				88,200.00
Total AB				627,200.00
Alimentos y cenas para los hospedados				
Almuerzo buffet (Días 11, 14, 15, 16, 17)	130	5	1,012.00	657,800.00
Bebida no alcohólica en el almuerzo	130	5	90.00	58,500.00
Cena buffet (Días 11, 14, 15, 16, 17)	130	5	1,012.00	657,800.00
Bebida no alcohólica en la cena	130	5	90.00	58,500.00
Subtotal				1,432,400.00

Propina legal 18%				143,260.00				
ITBIS 18%				257,868.00				
Total AB				1,833,728.00				
Descripción: Audiovisuales y misceláneos								
Kit multimedia (Sonido, micrófono, pantalla, data show)	1	2	19,295.00	38,590.00				
Renta salones para reuniones de evaluaciones, 16-05-16	5	1	25,000.00	125,000.00				
Subtotal				163,590.00				
ITBIS 18%				29,446.20				
Total audiovisuales y misceláneos				193,036.20				
Habitaciones								
130 habitaciones piso ejecutivo (1 personal), del 11 al 17 de mayo del 2016 por 6 noches, RD\$7,452 28% por noche (tarifa incluye desayuno e internet)	130	6	7,498.00	5,848,440.00				
Propina legal 10%				584,844.00				
ITBIS 18%				1,052,719.20				
Total habitaciones				7,486,003.20				
Total General en RD\$				10,139,967.40				
Habitaciones								
Cant.	Tipo de habitaciones	Fecha entradas	Fecha salidas	No. de noches	Tarifa en RD\$	Tarifa en USD\$	Subtotal en RD\$	Subtotal en USD\$
130	Piso ejecutivo ocupación sencilla (1pax)	11.5.16	17.5.16	6	7,498.00	163.00	5,484,440.00	127,140.00
Subtotal USD							5,484,440.00	127,140.00
Cargo por servicio 10%							584,844.00	12,714.00
ITBIS 18%							1,052,719.20	22,885.20
							7,486,003.20	162,739.20
Piso ejecutivo ocupación doble (2 pax)		7,958.00	173.00	Condiciones de pago: Requerimos de un 50% de depósito una semana antes de la llegada del grupo, el 50% restante después dentro de los 30 días después de haber culminado el grupo.				

HOTEL DOMINICAN FIESTA:

Cupo 110 habitaciones (70 deluxe y 40 ejecutivas)							
Cant. Hab.	Noches	Pax	Check-in	Check-out	Descripción	Tarifa neta US\$	Total US\$
70	6	1	11/may/2016	17/may/2016	Habitación sencilla	130.00	54,600.00
40	6	1	11/may/2016	17/may/2016	Habitación sencilla Executive	150.00	36,000.00
110	1	1			Late check out *cortesía*		
Total antes de imp.							90,600.00
Impuestos 28%							25,368.00
Total US\$							115,968.00
Total RD\$							5,314,813.44
Contratación hotel observadores Del miércoles 11 de mayo del 2016 al lunes 16 de mayo del 2016 Salón Regency / Salón La Nila No. de personas: 250							
Audiovisuales							
Cant.	Descripción					Precio	Total
2	Equipo de sonido +-600					230.77	461.54
2	Micrófono inalámbrico					31.00	62.00
Total							523.54
Adicionales							
6	Salón La Nila					256.00	1,536.00
12	Personal de servicio					15.39	184.68

3	Salón Regency P	3,000.00	9,000.00
Total			10,720.68
Monto bruto			11,266.22
Descuento 0%			0.00
Subtotal			11,244.22
18% ITBIS			2,023.96
Cargo por servicio			0.00
Total cotización US\$			13,268.18
Condiciones de pago: Para proceder a confirmar la fecha y salón para la actividad, debe de realizar un depósito de un 30% del monto presupuestado y 15 días antes del evento debe saldar el mismo en su totalidad. Nota: Esta cotización está sujeta a cambios. Incluye el desayuno, almuerzo y cena, además de internet wifi. Una habitación gratis por 15 habitaciones pagadas.			

CONSIDERANDO: Que el Hotel Occidental (El Embajador), invitado a participar en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, informó que no participaría en el concurso, debido a que no tiene disponibilidad para las fechas requeridas.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Bases del Concurso.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, permiten a las empresas que funcionan como tour operadores, presentar dos ofertas, en cuyo caso deberían indicar cuál es principal y cual alternativa, en virtud de lo cual Ideas Travel presentó dos (2) opciones.

CONSIDERANDO: Que en las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, se indica que la institución, aún no conoce con exactitud el número de habitaciones requeridas para alojar los observadores internacionales, invitados por la Junta Central Electoral al proceso electoral del próximo 15 de mayo. Esto debido a que no se ha concluido el proceso de confirmación de asistencia; los proponentes deben contemplar la posibilidad de que se puedan requerir habitaciones extras.

CONSIDERANDO: Que atendiendo a los principios de igualdad, libre competencia y de participación, consignados en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, consignan que en el mismo, se permitirá la participación de tour operadores, para lo cual deben entregar cartas de los hoteles que representen, en los que estos (hoteles) asumen el compromiso frente a la Junta Central Electoral de garantizar la disponibilidad de espacios y las atenciones necesarias, en caso de que resulten adjudicatarios.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, indica que las empresas hoteleras que se hagan representar por tour operadores, no podrán a su vez, presentar ofertas en su propio nombre, ya que esto afectaría el principio de igualdad de participación entre los oferentes, en atención a lo cual, el Hotel Catalonia (Hilton) y Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino, se hicieron representar por Ideas Travel, sin presentar ofertas en sus propios nombres.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, dicen que la Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, y se hará mediante una Orden de Servicio y/o un Contrato Administrativo a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, otorgan a la Comisión de Compras y Licitaciones, la prerrogativa de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso.

CONSIDERANDO: Que por razones de seguridad y facilidad de intercambios, es intensión de la Junta Central Electoral, ubicar en una misma instalación, a la mayor cantidad posible de los huéspedes invitados por la institución para que actúen como observadores de las elecciones del 15 de mayo próximo.

CONSIDERANDO: Que de todas las ofertas hoteleras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, la única que manifiesta tener disponibilidad para la totalidad de habitaciones requeridas, es la correspondiente a Ideas Travel en el Reinassance Jaragua Hotel & Casino, razón por la cual fue visitada por una representación de la Dirección de Protocolo y el Departamento de Relaciones Públicas, a fin de inspeccionar y evaluar sus instalaciones.

CONSIDERANDO: Que la evaluación e inspección realizada por la Dirección de Protocolo y el Departamento de Relaciones Públicas, a las propuestas presentadas por los proponentes en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, concluyó señalando que la oferta de Ideas Travel para alojamiento en el Reinassance Jaragua Hotel & Casino, fue la mejor elaborada, puesto que se acoge al requerimiento, y que el hotel ofertado ofrece mejores condiciones para el alojamiento de las personalidades invitadas por la JCE a participar en calidad de observadores en las elecciones del 15 de mayo próximo.

CONSIDERANDO: Que la evaluación e inspección realizada por la Dirección de Protocolo y el Departamento de Relaciones Públicas, a las propuestas presentadas por los proponentes en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, consideró como más factible, por la cercanía a nuestra institución, al Hotel Dominican Fiesta, para uso de los salones para eventos y divulgación de resultados de las elecciones del 15 de mayo próximo, recomendando que, en tal virtud, se escojan algunas habitaciones en ese hotel para alojamiento de personalidades invitadas por la JCE a participar en calidad de observadores en las referidas elecciones.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016, establecen que en caso de una segunda vuelta electoral, el contrato o la orden de servicio podrá ser renovada al adjudicatario, previo a discusión con la Dirección de Protocolo de la JCE, manteniendo, de ser necesario, los precios propuestos en el concurso Ref.: JCE-CL-PU-01-03-2016.

CONSIDERANDO: Que al momento actual, no se conoce con exactitud el número de habitaciones requeridas para alojar los observadores internacionales invitados por la Junta Central Electoral a observar el proceso electoral del próximo 16 de mayo.

A partir de todas las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **IDEAS TRAVEL**, la Orden de Servicios para el alojamiento de personalidades invitadas por la Junta Central Electoral, en el **RENAISSANCE SANTO DOMINGO JARAGUA HOTEL & CASINO**, hasta el 17 de mayo del año en curso, considerando para tales fines, los precios ofertados en el concurso de referencia, para un estimado de ciento ochenta (180) habitaciones.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** al **HOTEL DOMINICAN FIESTA**, la Orden de Servicios para el alojamiento en sus instalaciones de personalidades invitadas por la Junta Central Electoral, hasta el 17 de mayo del año en curso, considerando para tales fines, los precios ofertados en el concurso de referencia para un estimado de cuarenta (40) habitaciones. Esta adjudicación incluye la contratación de los salones en que se instalará el “Centro de Divulgación de Resultados”, a propósito de las elecciones el 15 de mayo próximo.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que en caso de ser necesaria la realización de una segunda vuelta electoral, se procure que las empresas que resultaron adjudicatarias en el presente procedimiento, ofrezcan el servicio de alojamiento de las personalidades internacionales invitadas por la JCE como observadores de las Elecciones, en el o los hoteles que fueron seleccionados en el presente procedimiento.

Nota: La frecuencia y cantidades de salones y habitaciones a ser utilizadas, serán requeridas y coordinadas por la Dirección de Protocolo y el Departamento de Relaciones Públicas.

Siendo las cinco y diez minutos de la tarde (5:10 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
*Delegada de la Dirección Financiera




DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ
Director General de Administración

